

DECRETO Nº	88	1
DECRETO Nº	_00	/

LA SERENA,

15 ENE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio Nº 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de otorgamiento de subvención del "Club de Adulto Mayor Violeta Salvatierra", de fecha 7 de septiembre del año 2018, del "Conjunto Folclórico Fiesta Chilena", de fecha 23 de noviembre del año 2018, del "Ballet Folclórico Elqui Mapu", de fecha 31 de diciembre del 2018; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 19 de diciembre del año 2018, Y 9 de enero del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 27 de diciembre del año 2018, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria Nº 1128, de fecha 21 de noviembre del año 2018, Nº 1131, de fecha 19 de diciembre del año 2018, y Nº 1134, de fecha 9 de enero del año 2019; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. OTÓRGUENSE las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	ОВЈЕТО	MONTO APROBADO
CLUB DE ADULTO MAYOR VIOLETA SALVATIERRA	65.122.015-7		Inés Rosario Cortés Robledo Ru	Nº 2705, de fecha 29 de marzo del año 2016	Nº 1172, de fecha 11 de diciembre de año 2018	Para cubrir parte de los gastos en la adquisición de materias primas, (lana, cinta raso, bastidor, palillos etc), cuyo objetivo es la realización de manualidades.	\$300.000
CONJUNTO FOLCLÓRICO FIESTA CHILENA	65.008.341-5		Juana Bernardita García Torres Rut	Nº1743, de fecha 25 de marzo del año 2009		Para cubrir parte de los gastos en la implementación de vestuario (chaquetas y poleras) y el traslado a Monte Patria, para la participación en el Encuentro Folclórico, el día 18 de enero del año 2019.	\$800.000
BALLET FOLCLÓRICO ELQUI MAPU	55.127.558-K		Evelyn Soledad Alfaro González Rut Nº	Nº 2817, de fecha 25 de noviembre del año 2016	Nº1095, de fecha 9 de enero del año 2017	Para la realización de la gira al Norte de Chile, el día 21 de	\$1.500.000

- 2. SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3. NOTIFIQUESE a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.
- 4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese la quien corresponda y archívese.

ANO MALUENDA VILLEGAS ECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Administra ción v Finanzas

Departamento de Finanzas Dirección de Control Interno

Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Asesoría Jurídica Oficina de Partes

JOAD DE

REBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA .A SEŘENA